

a sufragar los gastos ocasionados por la asistencia de éstas a dichos Centros.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. La Dirección-Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales dictará las instrucciones que requiera la ejecución de la presente Resolución, en virtud de la facultad otorgada por la Disposición Final Primera de la Orden de 22 de mayo de 1989

de la Consejería de Salud y Servicios Sociales (BOJA núm. 35 de 9 de junio de 1989).

Segunda. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 1993.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1332/93).

Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Sevilla.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Ocho de Sevilla.

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el Número 0854/91-Ejecum, se siguen autos de Procedimiento Secuestro Hipotecario Venta en Subasta Pública, promovidos por Banco Hipotecario de España S.A., representado por el Procurador D. Angel Martínez Retamero contra Emilio Ramos Ducoy, en las que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de quince días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiera la Ley o la actor de interés en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La Primera por el tipo de tasación el día veintinueve de junio.

La Segunda con la rebaja del 25 %, el día veinte de julio.

La Tercera, sin sujeción a tipo el día siete de septiembre, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicitó la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4004 del Banco Bilbao Vizcaya; Sucursal C/ Alcalde Juan Fernández s/n de esta Capital, el 20% del tipo que sirva a base, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Se reconoce al adjudicatario la facultad de ceder el remate.

La consignación del precio se hará dentro de los Ocho días siguientes a la aprobación del remate.

En prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, procede el señalamiento de la fecha para la subasta, procede al señalamiento de la fecha para la celebración de la segunda, bajo las mismas condiciones reseñadas para la primera, con excepción del tipo que será el 75 del fijado para aquélla, e igualmente el señalamiento de la tercera, bajo las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo, de conformidad con lo previsto en los artículos 1488, 1504 y 1506 de LEC:

El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de trece millones seiscientos mil pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4a. están de manifiesta en la Secretaría; que se entenderá que toda licitador acepte como bastante la titulación y que los cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en Espartinas, Urbanización Villa de Montesillos, de una sola planta, con una superficie

construida de ciento cincuenta metros cuadrados, y útil de ciento veintiocho metros setenta y ocho decímetros², se compone de vestíbulo, office, lavadero, estar-comedor, pasillo, sala, dormitorio principal, tres dormitorios más, tres cuartos de baño y porches de acceso y posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, tomo 1583, libro de Espartinas, folio 136, finca núm. 6814, inscripción la.

Dado en Sevilla, 29 de marzo de 1993.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1333/93).

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital.

Hace Saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el Núm. 536/91 4-S a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra D. Luis Pérez Sánchez y D^a Josefa Tirada Arriaza se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 15 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1^o La primera subasta tendrá lugar el día 6-julio-93 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 3.567.000 ptas. en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2^o. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto o aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3^o. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 26-julio-93 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4^o. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 14-septiembre-93 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5^o. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6^o. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las pre-

ferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta:

«Piso letra B en planta tercera de la casa en calle Comedia, nº dos y cuatro (ocho), en el Puerto de Santa María (Cádiz). Tiene su acceso por el portal señalado con el número cuatro, situándose a su derecha al fondo. Se compone de vestíbulo, estar-comedor con terraza-balcón o solar dedicado a calle de servicio, tres dormitorios cuarto de baño y cocina con terraza tendadero al patio central. Mide ochenta y dos metros cuadrados. Lindo, entrando: frente, pasos comunes y piso letra A; derecha, escalera y patio central; izquierda, solar dedicado a calle de servicio; y fondo, piso letra E y patio central. Cuota: 2.504%. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María nº uno, al tomo 638, libro 270, folio 87, finca registral nº 9.115, inscripción 2ª.»

Dado en Sevilla, dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.— El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1151/93).

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Diecinueve de Sevilla.

Hacer Saber: Que en este Juzgado y bajo el número 217/92-3M se siguen autos de procedimiento especial de Banco Hipotecario, a instancias de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Angel Martínez Retamero, en los que por providencia de fecha nueve de marzo del actual se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y en el término de quince días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas a Continental de Suministros S.A., que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día siete de julio de 1993, a las 10,30 horas de su mañana, al tipo de siete millones ochenta mil pesetas (7.080.000 Pts) respecto de la finca número 18.539 y de siete millones ochenta mil pesetas (7.080.000 Pts) respecto de la finca núm. 18.545, fijada en escritura de préstamo; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día siete de septiembre, a las 10,30 horas de su mañana, con el tipo de tasación del 75 por 100 de las cantidades expresadas para cada finca, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día catorce de octubre siguiente, a las 10,30 horas de su mañana.

CONDICIONES

Primera. No se admitirá postura alguna que sea inferior a las 2/3 partes de la cantidad de 7.080.000 pesetas, para cada una de las fincas, que es el tipo pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta cantidad, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta; se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda. Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad con número 4091000180021792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesta en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera. Conforme al art. 1499-3º, sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta. Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la L.E.C., de no ser hallado en ella este edicto servirá para la notificación a los herederos del deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

1. Parcela Número Cuatro, que linda: Norte, con la vía del ferrocarril de Rota a Puerto de Santa María; Sur, con las parcelas núm. cinco y seis y resto de la finca de donde se segregó, que la separa de la Avda. Crucero Baleares; Este, con dichas parcelas cinco y seis; Oeste, con las número una y tres. Tiene una superficie de ciento sesenta y cinco metros, quince decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María, número tres, al folio 71, del tomo 1.279, 417 de Rota, Finca 18.539, inscripción 1ª.

2. Parcela Número Diez, que linda: Norte, con la vía del ferrocarril de Rota a Puerto de Santa María; Sur, con las parcelas núms. once y doce y resto de la finca de donde se segregó, que la separa de la Avda. Crucero Baleares; Este, con las citadas parcelas números once y doce; Oeste, con la número nueve. Tiene una superficie de ciento sesenta y nueve metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María, número tres, al folio 89, del tomo 1279, 417 de Rota, finca 18.545, inscripción 1ª.

Sevilla, doce de abril de mil novecientos noventa y tres.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de abril de 1993, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso, de proyecto y ejecución de obra, con trámite de admisión previa: (PD. 1356/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso de Proyecto y Ejecución de Obras con Trámite de Admisión Previa, la Obra que a continuación se especifica: